



ACTA 2016 – REUNION DIA 14/6/2016 - SESION ORDINARIA.

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los catorce días del mes de junio de dos mil dieciséis, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: FABIÁN GERARDO PORTILLO, GUILLERMO MARTÍN GOLMAR, PAULA GILDA BRACCIALE, ENRIQUE DAMIÁN BES, ROBERTO MARIANO ANDRIOTTI ROMANIN, JOSE IGNACIO ARBANESI, LUIS ALBERTO SERNA, MARINA SANCHEZ HERRERO, MAURICIO JAVIER MARTEL, LEANDRO AUGUSTO GABÁS, MARTÍN MARCOS CASTAÑEDA, LUCIANO BAYO y los Consejeros Suplentes Dres. MARIA VICTORIA VERA, VERÓNICA PINO y MARÍA ANGELIA CASTRO, CECILIA VERÓNICA RODRÍGUEZ, JORGE DANIEL PALACIOS, MARIEL MARÍA DEMATTEI MILIORANZA y PABLO NÉSTOR VILLEGAS, en uso de licencia el Dr. JORGE ALEJANDRO VICENTE y bajo la presidencia del Dr. FABIÁN GERARDO PORTILLO se tratan y resuelven los siguientes puntos:-----

A tenor de la licencia solicitada por el Dr. Vicente para esta sesión adquiere el carácter de vocal titular el Dr. Bayo.-----

1.- TEMAS DE PRESIDENCIA: *El Dr. Portillo da unas palabras de bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Directivo y se procede a designar como Secretario Ad-Hoc al Dr. Golmar. a) Resoluciones de Mesa Directiva. Se informa y se da cuenta sobre las resoluciones de Mesa Directiva adoptadas en virtud de lo normado por el Art. 44 de la Ley 5177 (Nros. 163 a 165). b) Distribución de cargos. De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamentario de Funcionamiento de los Colegios Departamentales (Art. 50 inc. “e” de la Ley 5177 – t.o. por Dto. 180/87 – Modificada por Ley 12277 y 12548), se procede a la distribución de cargos con duración de dos años en sus mandatos. Acto seguido el Dr. Portillo propone la siguiente conformación de la Mesa Directiva que lo acompañe en su cargo de Presidente: Vicepresidente Iro.: Dra. Marina Sánchez Herrero Secretario: Dr. Guillermo Martín Golmar. Tesorero: Dr. Luis Alberto Serna, la cual es aprobada por unanimidad por los Sres. Consejeros.-----*

2.- TEMAS DE SECRETARÍA: *a) Nota Dr. Demarchi. El colegiado Dr. Juan Manuel Demarchi acompaña poder general para juicios que le diera su padre Dr. Gustavo Demarchi y solicita deje sin efecto la suspensión del art. 26 ley 5177 que pesa sobre su padre y se rehabilite al mismo en la matrícula al sólo efecto de poder tramitar su beneficio jubilatorio. El Consejo Directivo dispone facultar a la Mesa Directiva a efectuar la consulta pertinente a la Caja de Previsión y al Colproba para resolver la cuestión con la celeridad pertinente dada la naturaleza alimentaria y urgencia del pedido en tratamiento. El Dr. Bayo quiere dejar asentada su postura de que se opone a toda rehabilitación que pueda efectuarse al Dr. Demarchi. b) Sanciones Tribunal Disciplina. Se deja constancia y se registra la sanción de 15 días de suspensión en el ejercicio profesional impuesta por el Tribunal de Disciplina a la Dra. MARIELA VALLE, en la causa 196-14, la cual se hará efectiva una vez que la misma se rehabilite, toda vez que a la fecha, se encuentra suspendida por falta de pago (art. 53 ley 5177). c) Nota Consejeros - Proponen temas Los miembros del Consejo Directivo que integran la lista Roja Compromiso Profesional desean se acuerde en la presente sesión la forma de determinación de fecha, horario y periodicidad de las reuniones del Cuerpo. El Dr. Castañeda propone que las reuniones se efectúen cada 15 días, la primera en horario del mediodía y la segunda por la tarde. La Dra. Bracciale agrega que podrían ser el segundo y el último miércoles de cada mes, y que los órdenes del día que se confeccionen y comuniquen vía e.mail 48 hs. antes. El Consejo Directivo por unanimidad aprueba la realización de reuniones cada 15 días en los horarios de las 13.00 la primera reunión y de 18.30 hs. la segunda. d) Denuncia Dr. Oronó. //(Continúa Acta*



*//N° 2016) El colegiado Julio César Oronó interpone formal denuncia contra el Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 3 Dr. Luis Diego Benvenuto Vignola debido a que el magistrado efectúa regulaciones de honorarios por debajo de los mínimos establecidos en la ley arancelaria y que entiende el colega afecta sobremanera el respeto y dignidad profesional consagrado por el art. 56 de la ley 5177 sin perjuicio de lo dispuesto por los pactos internacionales incorporados a nuestra Constitución (art. 75 inc. 22) que refieren a la dignidad de las personas. Solicita el profesional que el Colegio efectúe las denuncias pertinentes ante la SCBA y medidas gremiales en defensa de los derechos de todos los colegiados (art. 19 y 42 ley 5177) ya que con los atropellos denunciados se bastardean y desmerecen la profesión. Se abre un intercambio de opiniones entre los miembros disponiéndose finalmente efectuar una reunión con el Magistrado la próxima semana. e) **Nota Dr. Wowe.** Se toma nota. f) **Proyecto “Será Justicia” / pedido de colaboración.** Se aprueba brindar colaboración económica -sujetos a los presupuestos a presentarse- para las muestras artísticas que serán realizadas por Agrupaciones de DDHH desde el 24 de junio al 24 de julio de 2016 en conmemoración de los hechos que año tras año recordamos en el Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado. g) **Presentación Colectivo Faro de la Memoria.** Se dispone colaborar institucionalmente con las acciones que sean llevadas a cabo en conmemoración a los trágicos sucesos de la noche de las corbatas, asimismo el Dr. Golmar propone se donen las sillas que no poseen uso en el salón alternativo, a lo cual la Dra. Bracciale manifiesta que habría que determinar el valor y cantidad del mobiliario que ofrece el Dr. Golmar, para resguardar el patrimonio de la Institución y a su vez que no se niega a la colaboración pero que se debe priorizar las necesidades de los colegiados dada la difícil situación actual; por lo considera debería determinarse primero el valor de dicho mobiliario y luego ver su destino, lo cual es compartido por el Sr. Tesorero y el Dr. Villegas. Finalmente se resuelve efectuar un informe sobre la cantidad, estado y valor de las sillas y luego abordar nuevamente el tema. h) **Nota Dr. Ferrá.** El Dr. Martín Ferrá solicita la intervención institucional para que se promueva jury de enjuiciamiento contra la Procuradora Gral. de la SCBA Dra. María del Carmen Falbo, y el Fiscal Gral. Departamental, Dr. Fabián Fernández Garelo, a tenor de lo que entiende como gravísimas estadísticas funcionales del Ministerio Público de los últimos años obtenidas a partir de los reportes de gestión, y que en caso de darse acogida favorable a su solicitud en el Consejo Directivo se eleven los antecedentes al Colproba para que desde allí se impulse la acción ya que se trata de una situación funcional deficitaria del MPF que afecta a la toda la provincia. Toma la palabra la Dra. Bracciale quien manifiesta que coincide con el presentante respecto a la falta de investigación de las denuncias que se formulan ante las fiscalías como así también, que es público conocimiento que se archivan el 90% de las causas, siendo ello irregular, agrega la consejera que el Colegio debe bregar por el buen funcionamiento del servicio de justicia que incluye la labor del Ministerio Público y tiene obligación de formular denuncias cuando ello no ocurre. Acto seguido, el Dr. Portillo propone que previamente se solicite un dictamen al Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal, lo cual es aprobado por unanimidad por los Sres. Consejeros.-----*

3.- TEMAS DE TESORERIA: Nota Sr. Bobasso / aumento valor café. Se aprueba el aumento solicitado a la suma de \$ 26.-----

4.- ALTAS Y BAJAS: Por Secretaría legal se han aprobado las siguientes modificaciones de matrícula: Rehabilitación: Gonzalo Jesús Montenegro (14-6-16) y Francisco Parissi (6-6-2016). Cancelación: Silvina María Costa Hoevel (13-6-2016) y Mabel Valsagna (6-6-2016). No siendo para más se levanta la sesión.-----